

- En Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 2015, a la hora 10 y 51:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos. Contamos con el quórum suficiente para iniciar esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la UNA correspondiente al mes de abril.

Informamos por Secretaría que se encuentran ausentes con aviso el profesor Edgardo Mercado y el profesor Leonardo Cuello -que en principio está tratando de llegar, pero no sabe si va a poder estar en esta sesión. En reemplazo de sus titulares, se encuentran los estudiantes Fernando Aranda y Álvaro Guarnaccia.

Sra. Rectora (Torlucci).- Buenos días. Antes de empezar quería pedir algo. Anoche recibimos una noticia que nos entristeció mucho. Falleció nuestra compañera de muchos años, Marta De Paola, que estaba muy enferma. Fue una persona -para quienes no saben- del personal no docente que trabajó en los últimos años en Títulos, que hizo posible que salieran cientos de títulos atrasados, con lo cual estamos en deuda con ella y con su memoria por mucho tiempo. Trabajó durante 40 años en el marco de la institución, primero en Prilidiano Pueyrredón, después en el IUNA, ahora en la UNA. Pasó por todas las transiciones. Quería pedirles por favor que hagamos un minuto de silencio.

- Se realiza un minuto de silencio.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Muchas gracias. Damos inicio entonces al tratamiento del orden del día de la sesión de hoy.

Pasamos al primer punto, la habitual información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Vamos a comenzar con Infraestructura. Tenemos algunas fotos y cosas para mostrarles, sobre todo de las cosas nuevas que se están haciendo, o de las refacciones. Podemos empezar a ver las imágenes. Son de infraestructura.

Mientras se inicia la proyección, les cuento; parece un noticiero en vivo. Se inicia el procedimiento de contratación para adjudicar obras de remodelación en Chile; es el edificio alquilado para Crítica de Artes, para cuando se mude Mitre. Ya se está iniciando. El de Huergo próximamente; ayer el Consejo de Visuales aprobó utilizarlo para reemplazar el complejo de Barracas. En cuando esté el proyecto, se iniciará. Calculo que más o menos en un mes, porque falta que revisen, que lo visiten, que dispongan la funcionalización y hacer el proyectito -que tampoco es muy complejo porque es una refuncionalización, no es un proyecto de construcción ni de remodelación estructural. Así que calculo que más o menos en un mes estarán empezando los trabajos de refuncionalización de Huergo. Chile empieza ahora, esta semana.

Se prorrogó el contrato de Loria, según lo previsto, sin problemas, y de Pinzón -mientras se terminen de remodelar los edificios-; así que eso ya está asegurado, está contratado por tres años, luego avisaremos un mes antes cuándo nos vamos. Después de discusiones judiciales y extrajudiciales, largas y complejas, se renovó formalmente el contrato de Bolívar. Ustedes no saben esto, pero para mí es casi más festejo que otras cosas porque el dueño fue complicado,

quería triplicar el precio, etcétera. Está resuelto, firmado, prorrogado en términos normales.

Después tenemos el auditorio. Creo que ayer lo pusieron a mi firma. Hoy no lo pude firmar, pero ya está adjudicado sin problemas, sin impugnaciones. Se firma el contrato. Y en Martín Rodríguez se están por iniciar las obras. Obviamente ya se adjudicó. Hay en análisis unas ofertas de puesta en valor de La Cárcova, de los talleres, que estaban pendientes.

Se firmó el contrato de obra con la empresa UADEL -perdón, no de obra, de limpieza-, que comenzó a fines de marzo con el servicio de limpieza de las unidades académicas; se solicitaron en ese momento informes a los señores decanos para hacer una primera evaluación con el fin de optimizar todo lo que tiene que ver con la logística y los ajustes necesarios en cada sede. Les pido a los consejeros superiores, y por su intermedio a los departamentales, igual que a los decanos -ya se lo solicitamos- que ayuden con las evaluaciones y las sugerencias para reformular las cuestiones específicas de logística o funcionamiento de la empresa de limpieza.

Vamos a ver entonces el PowerPoint. Eso que se ve en la imagen es el Departamento de Artes del Movimiento en este momento, cómo está la situación.

- Se proyecta un Powerpoint.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Mientras, les voy contando. Parte del edificio de la calle Sánchez de Loria al 400 es sede de Artes del Movimiento. La otra parte en este momento la ocupa el Área de Folklore. La idea, según resolución de este Consejo Superior, era comprar el edificio de Martín Rodríguez -creo que en 2011 fue la compra- y refuncionalizarlo. Es una obra pública importante de más de 26 millones de pesos que ya está adjudicada y por comenzar. Esto quiere decir que en un plazo de no más de dos años el Departamento de Artes del Movimiento va a estar funcionando en Martín Rodríguez al 400. Se ve que Movimiento tiene algo con los 400: de 443 a 444, un paso adelante.

La mudanza a ese edificio tiene tres ventajas. Una tiene que ver con el no consorcio, que es algo que todo el mundo quiere, convivencia sin consorcio, autonomía. Otra cosa que me parece fundamental es que por fin Artes del Movimiento recupera un edificio propio, que perdió en el momento de la transferencia, y va a tener un poco más de metros, casi 2.000 metros cuadrados más y de mejores condiciones de funcionamiento, que es bastante. Para que tengan una idea, es lo que aproximadamente tiene Las Heras. Sinceramente, 4.100 metros cuadrados está bien. No es demasiado, está bien.

Yatay bajó, como ustedes saben, por decisión de los locadores. Allí funcionaba completa la sede de Multimediales y parte de Artes Audiovisuales, que en este momento tenía su sede principal en Rocamora. El edificio de Yatay tenía en total 2.400 metros cuadrados. Era un edificio que también tenía problemas de funcionamiento, no era muy apto, si bien hacía mucho que funcionaban allí estas sedes.

Multimedia en este momento está en Pedro de Mendoza 679, con una superficie de 1.377 metros cuadrados, que está muy bien para contener sus necesidades. Allí se están armando laboratorios y algunas otras áreas de funcionamiento que no estaban en Yatay, que no existían y que eran necesarias para este tipo de actividad académica.

Lo que vamos hacer, además de lo que ya está -que es la refuncionalización interna-, es una intervención de fachada,

-en la que ya estamos trabajando-, que va a representar un estilo nuestro en todos los edificios que estén, sobre todo en el área de La Boca, que es el distrito de las artes. También estamos tratando de conectarnos con vecinos e instituciones para instalarnos de manera integral.

La otra parte del edificio, Artes Audiovisuales, se trasladó a la sede de Salguero 62. Tiene una superficie de 1.070 metros cuadrados, que es más o menos la superficie que tenía en Yatay, solo que allí tiene mucho mejor distribuidos los metros y los espacios y, entonces, resulta más adecuado para el uso. El edificio ya está refuncionalizado, no fue difícil hacerlo, tardamos un mes y medio, a pesar de que se hizo un esfuerzo muy grande porque se cayó otro alquiler, pero es un edificio en muy buenas condiciones, con lo cual tampoco hizo falta agregar mucho dinero, igual que en Pedro de Mendoza. Eran edificios en muy buen estado. Solo se hizo una intervención de paneles de Durlock para separar, acustizar, y reparación de algunos baños que estaban en malas condiciones.

Este es el proyecto de trasladar el complejo de Barracas que hoy ocupa Visuales a Las Heras y a Huergo, que empezó a tomar más cuerpo. En este momento Visuales está ocupando cuatro edificios, uno en forma parcial -que es este, el de Bartolomé Mitre-, donde ocupa 3.200 metros cuadrados. El resto lo ocupan Crítica de Artes, una parte el Rectorado y otra parte, Artes del Movimiento, así que es un consorcio grande.

En el caso de Las Heras, se trata de un edificio propio restaurado en un 90 por ciento, que ya se termina. Están pintando, está quedando precioso. Esto es importante simbólicamente también, porque es un edificio que ya tenían; se puso mucho dinero para arreglarlo pero de verdad quedó precioso, y viene acompañado de la posibilidad de Huergo, para que estén también en condiciones equivalentes los que estén en Las Heras con los que estén en La Boca, ya que el complejo de Barracas tenía problemas bastante severos de estado, de mantenimiento -por acumulación de problemas- y porque además tiene encima otros edificios; en ese caso, se hace difícil el consorcio propiamente dicho.

El edificio de Huergo va a tener cerca de 5.200 metros cuadrados, que sumado a lo de Las Heras supera los 7.100 metros cuadrados, o sea que también son cerca de 2.000 metros cuadrados más que lo que hoy tiene. Y hay terrazas libres, que se pueden cerrar para determinadas cuestiones como depósitos. Ustedes saben que en Visuales hay áreas que implican guardado de muchas cosas, igual que pasa en Teatro y en otros departamentos: herramientas, máquinas, escenografías, etcétera. Esos espacios libres en las plantas superiores, con un cerramiento pueden ser utilizados para guardar o hacer algún aula semicubierta, etcétera.

Estamos muy contentos con este edificio, está en óptimas condiciones para que lo ocupe Visuales. Firmamos un contrato de cinco años, que es otra cosa que fue un esfuerzo bastante grande en términos económicos y de negociación. Los dueños no quieren firmar contratos de cinco años, pero nosotros no queríamos negociar otra vez en dos años el alquiler con aumentos considerables, etcétera.

Charlamos con los dueños y todos los edificios que hoy alquilamos están dispuestos a venderlos. Esa es otra cosa que tuvimos en cuenta en el momento del alquiler. El día que tengamos los fondos para comprar uno o varios de los edificios lo vamos a hacer, además de trabajar sobre las

tierras. Esto parece como un TOC que tengo, estoy todo el día hablando de lo mismo. (Risas.)

Con respecto al edificio donde estará Crítica de Artes, esperamos que en el segundo cuatrimestre esté muy bien. Son 856 metros cuadrados, que es un poco más de lo que tienen acá pero en un edificio único, que es lo que ellos querían, con una buena ubicación, que va a quedar precioso porque tampoco había mucho que hacer, el edificio estaba en muy buenas condiciones.

Quiero contarles que el Programa de Emergencia Edilicia este año afectó 3.073.132 pesos, provistos por el Ministerio de Educación. Con eso trabajamos en estas remodelaciones, amén de los dineros de licitación, que son los de Martín Rodríguez y los de Córdoba, que corresponden a planes de Planificación Federal.

Como saben, se va Mitre. Acá nosotros tenemos cosas del Rectorado y además funciona el Consejo Superior. Es bastante inadmisibles que la Universidad no tenga una sala de Consejo Superior, sobre todo porque dependemos permanentemente de las actividades de los departamentos. Hoy Artes del Movimiento tuvo que levantar una actividad de la Bienal, cosa que agradezco profundamente, tanto a Artes del Movimiento como a María Martha, que se ocupó de buscar otro espacio antes de morir en manos de Tambutti. (Risas.) Sinceramente me parece que el Centro de Experimentación es una deuda que está en la plataforma y que también tiene que estar en esta Universidad, sobre todo si estamos pensando en los límites difusos del arte contemporáneo, la posibilidad -presente en el proyecto institucional- de que nos integremos los artistas de todos los departamentos -docentes, estudiantes, graduados- en una producción que implique todos los aspectos del arte.

La idea de Caffarena es conseguir el presupuesto para ponerlo en funcionamiento. Mientras tanto, mientras esté Martín Rodríguez, allí funcionará la Compañía de Danza, que hoy está trabajando acá, el Consejo Superior y el Centro de Experimentación. No es muy grande, tiene una superficie de 600 metros cuadrados, que se va a ampliar un poco en función de los arreglos que se puedan hacer allí. Esto queda enfrente de la Usina de las Artes de la ciudad que, de paso, cañazo.

Córdoba 2445 ya lo conocen, es el edificio de Música. Es uno de nuestros edificios museo, preservado por Patrimonio.

Ya se hizo la adjudicación de la obra. Tiene una superficie existente de 1.828 metros cuadrados, y va a tener 907 metros cuadrados más, o sea que va a tener los metros que necesita. En este momento, Música -no sé qué va a pasar en tres o cuatro años cuando se termine el edificio, no sé si le van a alcanzar- necesita estos metros para funcionar.

Artes Dramáticas tiene en obra -no es una obra, es un atraso eso- 913 metros cuadrados; se empezó hace más de dos años, con una empresa complejísima -que se demora, para, tiene problemas con los obreros, con los albañiles, se le caen los albañiles de los andamios, tiene problemas de juicios y hacen paro en la puerta. Esto desde hace dos años. Es lo que le faltaba a Artes Dramáticas. ¿Saben cómo aparece todo el tiempo dramatizada la situación? Yo doy clases, ayer di clases ahí y no podía creerlo. Entre el Guaraní que se colaba por las ventanas, el polvo que no permite respirar, etcétera...; no sé cómo aguantan. Es una obra de ampliación y puesta en valor, que a esta altura es una puesta en valor relativa, porque se hizo ampliación -que era lo que más necesitaba-, y la puesta en valor es pintura y un poco de baños y demás. Vamos a tener que terminar la puesta en valor después. El tiempo de dos años hizo que el monto alcanzara

para la parte más importante, que es la que decidimos hacer primero. Hoy está avanzando la obra, está a punto de terminarse después de casi un juicio. Espero que termine muy rápido.

Estas son las obras de lo que es la puesta en valor. Esta es la otra, Las Heras. Ya lo dijimos antes. Ahí está el importe. Bueno, La Cárcova tiene en este momento la restauración de capilla y talleres. En la capilla va a funcionar el CEPA, el Centro de Producción Audiovisual. Ya está, nos entregaron el CEPA. Tenemos los equipos, la isla de edición, las cámaras, todo lo que necesitamos para producir contenidos. Ustedes ahora van a escuchar que salió al aire como señal de prueba el Unisur, el canal que constituimos en consorcio las cinco universidades que ustedes saben: Quilmes, Varela, Jauretche, Lanús, Avellaneda, y nosotros.

No sé si lo pudieron ver, porque hoy se sintoniza en TDA, por lo que sólo los que tengamos -como yo, que no tengo, pero voy a tener- la antena vamos a poder sintonizarlo; es una señal de prueba, hasta que podamos salir. Se llama Unisur. Está bueno, salen cosas nuestras, cosas de Avellaneda, de Lanús, de Jauretche, y cosas producidas en común, por lo que les recomiendo que lo vean.

Por supuesto, cuando tengamos el CEPA funcionando en La Cárcova se va a llenar de contenidos nuestros, sobre todo ficción, por lo que ya vamos a recolectar estudiantes, graduados y docentes por los departamentos, incluso autoridades, para hacer las entrevistas y demás de los noticieros.

Gracias a la SIPE. Le quiero dar un inmenso agradecimiento esta vez al personal de mantenimiento, que trabajó el verano entero para poder tener los edificios en condiciones para empezar las clases; al secretario, a los prosecretarios y a los arquitectos que dibujan casi 24 horas por día. A veces los llamo y les digo "me llamaron de Planificación para decirme que hay un monto disponible, presentemos el proyecto de tal cosa..." o "Ituzaingó nos ofrece unos terrenos, llevemos una ciudad universitaria también como sede de Ituzaingó".

Todos estos son proyectos. El otro día me dijeron que era de Marte, un proyecto de la galaxia. Probablemente. Me quedé con eso de tratar de hacer lo imposible que los otros proclaman. Hago proyectos que tal vez sean imposibles y tal vez no, como todo en este país. Hay cosas que están saliendo. Y agradezco a todos los que cuando yo digo "hagamos esto que es imposible", se sientan y lo hacen. Eso yo se los quiero agradecer, y hay gente que forma parte de la planta no docente, que no tiene más que un inmenso compromiso institucional -y su sueldo por supuesto, y su esfuerzo y su trabajo- y gente del equipo de gestión, que también, de verdad, considero que lo hace con una gran pasión y entrega. Les pido esta vez que los aplaudamos a ellos. (*Aplausos.*)

Unisur; lo que decía antes. El miércoles 27 de mayo en la Universidad Nacional de Lanús se realizó la presentación del canal, que nació tras el convenio de colaboración entre las universidades que recién mencioné -no las voy a mencionar de nuevo. El canal 29.3, de TDA, es el punto donde pueden sintonizar. Y también se abrió un canal en YouTube donde pueden ver lo que pasa en el aire; también se va a transmitir por *streaming* a la brevedad, por lo que lo van a poder ver por alguno de los medios seguramente. La idea es salir al aire en cualquier señal, por convenio con todos los cables y repetidoras este año.

El festival, el que aprobamos la otra vez, el FAUNA. Habrán visto la gráfica, ya circula por otros lados. Me pareció impresionante la cantidad de gente que lo repostó en el Facebook, por ejemplo. Es desde el 4 de mayo y hasta el 10 de julio que está abierta la inscripción. Les pido a todos -no sólo a los estudiantes, a los docentes muy especialmente, que están en las aulas y ven muchísimos estudiantes, también a los decanos y por supuesto a los secretarios de Extensión- que la gente se entere, de esto y de algo que voy a decir después -que es un inmenso beneficio ya de otro tipo para los estudiantes: la ampliación de Progresar.

El área académica de la Bienal de Performance 2015, está básicamente conducida por Susana Tambutti y muy acompañada por María Martha en el seno de la Universidad en el plan operativo. Empezó el 27 de abril, hace muy poquito. Lo habrán visto por ahí, porque como estuvo Marina Abramović salió en todos lados. La Universidad es responsable de lo que se llama área académica de la bienal. Todo el área académica de la Bienal la producimos nosotros junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la colaboración de algunas otras instituciones. Fue menor la colaboración, importante, pero básicamente la producción fue nuestra. Hicimos la página Web, las gacetillas, etcétera. Fue un orgullo.

Empezó el primer seminario de doctorado, porque las actividades implican doctorados y workshops. Fue muy interesante. Hay muchísimos inscritos. Los graduados, por favor estén atentos. Luciana está atenta porque está yendo, pero por favor que se enteren todos. Hay una cantidad de conferencias e instalaciones.

Hay un ciclo denominado "Encrucijadas". Esto se extiende hasta el 7 de junio. Hoy estoy yo, pero no vengan si no quieren. El domingo a las 15 en la Casa del Bicentenario estará Marcos López trabajando con estudiantes seleccionados en la intervención de afiches de museos europeos con los que se creará un mural. Hay estudiantes tanto de Dramáticas, como de Visuales y de otros departamentos en este momento haciendo talleres e incluso participando en las *performances*. Permanecen abiertas las inscripciones. La información está en la Web. Los invito.

Hay de todo. Ayer di clases y estaban protestando contra algunas de las cosas que decía Marina, algunos, a otros les parecían geniales. El nivel de debate que se instaló gracias a la Bienal es inmenso. Hay debates de todo tipo, de nivel ideológico, artístico, poético, ético. Se armaron discusiones que para mí son impagables. Es decir, no me importa si está bueno lo que hizo o no un artista, lo que me importa en términos de lo que es esta Universidad es lo que generó cada uno estos artistas en las cabezas, los corazones e incluso en la acción de los estudiantes y de los docentes, que están todos revolucionados. Se arman unos debates... Por fin ahora en Facebook se debate sobre el tema artístico. No puedo creerlo. Después de debatir cualquier pavada durante años, ahora discuten sobre el manifiesto de la artista Marina Abramović. Me parece genial. Me parece, la verdad, un avance.

Está abierto, está en marcha, el cronograma electoral para la elección de representantes estudiantiles. Esto ya lo saben todos. Estamos todos trabajando en diferentes áreas. Nosotros con los padrones, las juntas electorales como corresponde, los estudiantes presentándose y haciendo campaña. En el día de hoy se cierra la presentación de listas y el comienzo de los comicios es el 18 y termina el 22 de mayo en todas las sedes.

No vamos a hacer Consejo Superior esa semana, ya saben. En ese momento, mientras hay comicios, nosotros no podemos tener una actividad acá. Eso no lo hacemos nunca. Es un acuerdo, lo recuerdo. Seguramente citaremos a una extraordinaria para reemplazar la ordinaria.

Lástima que hoy faltaron un montón -me dijeron que en la ciudad había un lío de tránsito bastante importante- pero quisiera despedir a los consejeros que están, y a los que no están, por favor les dicen que fue un año muy arduo de trabajo. Me encanta discutir con ustedes. De verdad me parece importante discutir de política con los estudiantes y también me encanta cuando traen propuestas y reclamos reales. No me gusta cuando me traen inventos porque para eso tienen los escenarios, las películas, las ficciones o las performances.

Les agradezco de todo corazón, de verdad. Les mandan mis saludos y mi agradecimiento también a los que no están hoy. Si quieren pueden venir la próxima vez a buscar sus certificados y a recibir a los compañeros que los reemplacen, o a recibirse a ustedes mismos si son reelectos. Les pido a todos que los aplaudamos. (Aplausos.)

Otro Powerpoint cortito sobre Secretaría Académica. De todas maneras, si lo muestro es porque me parece que es importante hacerlo. Si no, no tengo donde hablar, me tengo que poner una radio. (Risas.) Yamila, por favor, si me olvido algo, me ayudás.

Antes de que se proyecte el Powerpoint y antes de que empiecen a preguntar, tengo que aclarar dos cosas. A veces tengo una urgencia por decir las cosas que la mitad de mis secretarios me quieren matar.

Tenemos una tanda de concursos aprobados el año pasado, con inscriptos, que se está sustanciando. Ahora vamos a ver el informe de lo que se está sustanciando, cuántos son, en qué fecha más o menos están planificados en general. Me dicen que está el período nada más.

Después, tenemos una segunda tanda de concursos que está aprobado por comisión y se tiene que aprobar acá pero que está en paritarias. ¿Qué quiere decir eso? Que todavía no se terminaron de decir las condiciones en las que van a concursar los docentes que tienen entre tres y cinco, y luego de cinco para arriba, años de antigüedad en el cargo. Para esos docentes vamos a definir en paritarias cuánto puntaje de *handicap*, qué condiciones, si vamos a hacer una recomendación general a los jurados para que en caso de igualdad de performance en la clase se tenga en cuenta sobre todo eso: que está desde hace muchos años en el cargo, etcétera. Eso lo vamos a ver en paritarias, estamos de acuerdo. Nos queda redactar esa ventaja que va a ser importante.

Vamos a tratar de que sea un concurso competitivo en poca escala, o sea, con la menor competencia posible, para que de verdad el profesor que está tenga que tener una pésima evaluación y el que entra, una excelente, para que no quede en ese cargo. Y en caso de que no quede en ese cargo, lo tenemos que reubicar en similares condiciones. Ese es el acuerdo de paritarias, es lo que siempre está como condición básica, y lo que hoy vamos a aprobar es el llamado, no las condiciones de inscripción ni de sustanciación, que están pendientes de paritaria.

Les recuerdo que en este caso la paritaria tiene más poder que nosotros. ¿Por qué? Porque se lo dimos nosotros en el momento en que decidimos que tomábamos el convenio colectivo como una ley. Todavía no lo es, no está publicado, pero este cuerpo decidió que lo trataba como si fuera una ley, en honor a todos nosotros -los que no son estudiantes ni

graduados ni no docentes-, los trabajadores docentes, que durante treinta años exigimos un convenio colectivo que nunca nos tocó. En este momento el convenio está por salir pero mientras no se publique y no salga, dijimos que en esta Universidad lo validábamos, y lo estamos tratando como si fuera una ley. Por lo tanto, las condiciones para los concursos de los que tienen de tres a cinco, o cinco o más años de antigüedad, las va a decidir la paritaria, y no salen las inscripciones hasta que este tema no esté aprobado por paritarias. Entonces, esto no depende más de nosotros a partir del día de hoy, cuando lo votemos, sino de las paritarias. No dependerá ni del Rectorado ni del Consejo Superior sino de las paritarias. Esto corre para la segunda tanda. La primera tanda ya está, porque ya estaban inscriptos, y no se pueden hacer cambios en los concursos que ya tienen inscriptos porque afectaríamos derechos de terceros.

El jueves 30 de abril se aprobaría el llamado. El viernes 15 de mayo -esto lo podremos hacer si antes de esa fecha se aprueba en paritarias; si no, se va a atrasar- se publicarían los llamados en los diarios. Luego, la inscripción, siempre y cuando pase todo lo anterior, sería del 18 de agosto al 28 de agosto. Las unidades académicas involucradas son Artes Visuales y Artes Audiovisuales. El segundo turno de inscripción, del 7 de septiembre al 18 de septiembre, serían Formación Docente y Dramáticas, que son las áreas y departamentos que no pudieron terminar a tiempo el llamado el año pasado, cuando se llamaron los otros. Se acuerdan que íbamos a hacerlo en dos etapas; recién se terminó de aprobar en comisión hace unos días, por lo que tardaron los departamentos, que en realidad estaba planificado. No fue una demora, eran necesidades de trabajo.

El 12 de junio de 2015 vencería el plazo para que los consejos departamentales envíen a la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta de designación de jurados y currículum de todos los miembros, por favor agenden los decanos. Ese es el plazo para los jurados, siempre y cuando se apruebe en paritarias y sigan todos los otros pasos.

Esto lo pueden ver después en la página.

Este es el plazo que tiene el Consejo Superior para aprobar la conformación final de los jurados de todas las asignaturas incluidas en el llamado a concursos. Esto es el 14 de agosto -también tomen nota-, así que es probable que llamemos a alguna extraordinaria en agosto.

Es importante que la documentación se complete antes de la fecha de vencimiento. Este es un pedido que Yamila aprovecha para agradecer.

No llamé a la paritaria simplemente porque estábamos viendo las plantas docentes, los docentes que tienen cargos y las antigüedades, que era lo que nos comprometimos a revisar para llamar a la paritaria, pero ya la llamo esta semana o la próxima. Voy a consensuar fechas y horarios para la paritaria docente con todos los gremios docentes. Esto me parece muy importante porque si no llegamos con estas fechas, los concursos no se van a realizar este año y la verdad es que el año que viene hay elecciones. Y a mí me parece sumamente plural y democrático que, dentro de lo posible, la mayor cantidad de gente esté en los padrones electorales. Eso enriquece a la política académica universitaria y genera muchísima atención a la ciudadanía. Como estos docentes pasarán a ser ciudadanos y pasarán a integrar los padrones en el momento en el que concursen, creo que hay que hacerlo este

año, limpiamente, lejos de la fecha del año que viene, masivamente.

En este llamado estamos hablando de alrededor de cien cargos, más los otros cargos que se están sustanciando, que también son más de cien. Entonces, vamos a tener un 10 por ciento más de la planta, de casi el 50 que teníamos, lo que es un 65 por ciento. Todavía nos va a faltar un 5 por ciento para completar lo mínimo que se establece en la ley, pero hemos hecho un inmenso esfuerzo. Hay un equipo entero trabajando. Le dimos la bienvenida a Isabel, que está como directora. Nos la robamos de Filo, ella hacía los concursos en la UBA. Armamos un equipo muy sólido para trabajar con los tiempos más acelerados posibles.

Ya empezamos las sustanciaciones. Este mes ya se sustanciaron unos cuantos concursos; empezamos con Multimedia, que eran un montón. Creo que cumplimos los plazos, haremos lo posible. También dependemos de la paritaria. Les dejo esto como inquietud y ocupación.

La inscripción al doctorado en Artes está abierta hasta el 15 de mayo. Esto también es para que difundan, por favor. Tenemos un montón de aspirantes pero queremos tener muchos más.

Hoy termina el plazo de la tortura más grande que recibimos los docentes investigadores, que es la categorización. (Risas.) No sé por qué se ríen, porque no es para reírse; es una tragedia berreta. No se olviden de darle "enter" al CVar. (Risas.)

Se reunió la comisión ad-hoc de las becas PAEDE. Se determinó que el monto de las becas será de 780 pesos. Se aprobó el orden de adjudicación. Esta es información que pueden ver en la página Web, no quiero tomar mucho tiempo.

Finalizó el tema de las becas PNBU. En cuanto al voluntariado, se están realizando las gestiones para los 21 que se aprobaron en la SPU en 2014.

También quiero mencionar un tema súper importante: Progresar. En 2014 la Universidad contaba con 455 beneficiarios del plan Progresar, que supongo que conocen. No me hagan explicárselo, después lo miran; es un inmenso plan que garantiza sobre todo el derecho de incluirse a la Universidad pública a los estudiantes que tienen dificultades socioeconómicas -no solamente económicas.

A partir de 2015, es decir ahora, en la nueva convocatoria, por decreto presidencial, la asignación pasa de 600 a 900. Esa es una actualización de los montos. Pero además se modifica el tope de ingresos familiares a 14.148. Es decir que habrá un gran número de estudiantes que va a estar involucrado en los requisitos como para poder aspirar. Esto hay que difundirlo mucho, y las Secretarías de Extensión también. Igual estamos trabajando en una campaña para que se difunda, porque el gobierno nacional está aspirando a que haya 500 mil jóvenes de entre 18 y 24 años que ingresen a las universidades públicas gracias a Progresar.

Esto completa una idea que se fue concretando a lo largo de estos 12 años. Y quiero decir que está en el CIN el documento firmado por unanimidad; unanimidad quiere decir los rectores de todos los partidos políticos y las universidades que tienen mucha diversidad política, como esta institución. Todos los rectores de todas las universidades públicas firmamos un documento reconociendo la política de Estado, el incremento del PBI, pidiendo que se incremente al dos por ciento el PBI para la educación superior -es decir, que se duplique lo que hasta hoy hay- para el año 2020 como máximo, es decir, dentro de 5 años, mientras tanto será progresivo. Y

además, pidiendo a cualquier candidato que gane las elecciones que tome las políticas -tanto del Progresar, como de las obras de infraestructura, como del voluntariado y todos los programas exitosos que han logrado la inclusión, la calidad y la pertinencia-... Porque tiene que haber inclusión, calidad y pertinencia; estas tres cosas juntas, si no estamos acostumbrados a conocer lo que significa la masividad -que no es justa, porque genera peores condiciones para todos y no iguales condiciones para muchos. Y pertinencia, que es la necesidad también del Estado, y no solamente el deseo de las personas de estudiar lo que quieren estudiar. Eso también hay que decirlo. Hacen falta ingenieros; cubrir muchas áreas de la producción para la alimentación, para la energía, para el transporte. Esas carreras van a estar promovidas y beneficiadas con dinero del Estado.

A nosotros nos toca una parte de eso, que tiene que ver con el desarrollo de las industrias culturales, que tiene que ver con el desarrollo también del país en términos de trabajo. Ayer leía un texto que me prestó María Martha para la Bienal que dice que en Estados Unidos el 2,5 de la población trabaja como profesional del arte; 2,5 de la población, que acá debe estar desocupado u ocupado en otra cosa.

Me parece que también las universidades nos tenemos que hacer cargo de esto y dejar de decir cosas como que la industria cultural favorece al capitalismo, como si nosotros no fuéramos burgueses. Nos parece que hay que buscar que la gente trabaje, que la gente viva de su profesión y que cada artista tenga en su subjetividad la decisión ética, política y estética de ser más o menos burgués, más o menos revolucionario. La libertad de los sujetos tiene un límite, hasta para Marx, que es el bien común, la sociedad, lo colectivo. Nosotros creemos que nos tenemos que incluir en ese plan -que todo el sistema universitario aprobó, todos, socialistas, radicales, peronistas, comunistas, etcétera- diciendo esto que estoy diciendo yo ahora. Les pido que lean el documento porque es muy importante.

Deportes: otro tema que tiene que ver con la inclusión, con la salud y con algunas otras cuestiones. La UNA -que armó el área de deportes-... ¿Se acuerdan que armamos la comisión acá? Y están trabajando con una pasión que yo tampoco entiendo, porque no tienen ni medios. La verdad, no tienen medios; acá tenemos medios para el grado y dificultades para conseguirlos; los que hacen Deporte lo hacen por deporte. Van a participar del primer torneo interuniversitario con la región Noroeste de Buenos Aires. Para eso se realizó una convocatoria a estudiantes que quieran participar. La inscripción se abrió hasta el 10 de abril y se presentaron 102 estudiantes. Esto me pareció increíble; se triplicó o cuadruplicó en relación al año pasado.

La fecha del torneo se programó para el fin de semana del 24 y 25 de abril. Hay que ir a verlos a estos pibes la verdad, yo voy a ir; debe ser divertido. Se pospuso para el fin de semana del 8 de mayo; el 8 de mayo habría que estar viendo a los chicos competir con la gente de Deportes, con Pato y el Chino Khun, que son los que se ocupan de organizarlos y entrenarlos.

El proyecto Nexos, que también votamos acá, financiado con el Ministerio de Educación para trabajar en el Hospital Borda, fue declarado de interés hospitalario. Es un orgullo para mí. No sé quiénes están yendo. Se presentaron docentes, estudiantes, diferentes integrantes de nuestra comunidad, y la verdad es que se hicieron ya seis talleres, de Movimiento,

Multimediales, Visuales, Dramáticas y Música. Nosotros tratamos de elegir uno por unidad académica entre los que se presentan, pero nos dejaron muy bien, súper bien. En el Borda quieren quedarse con nosotros para siempre. Declararon de interés hospitalario el proyecto y eso quiere decir que probablemente se continúe.

Arte en contexto... No voy a leer todo. Después lean la información en la Web. Se hizo un rodaje de un programa en HD, en full HD o HD -no sé bien- de la serie "Museos", que es un capítulo de 26 minutos que formará parte del VACUA. Esto se financia por la Red Nacional Audiovisual Universitaria -RENAU- y está siendo financiado por el Ministerio de Educación a través del CIN. Nosotros hicimos un programa en relación con nuestro museo, La Cárcova, y está en proceso de postproducción, por lo que ya lo vamos a ver en nuestro canal.

Vinculación tecnológica; no voy a leer. MAGA ya saben, miren por favor. Yo les anuncio lo que tienen que mirar, etcétera. Programa Podés. Campaña: sin humo todos respiramos mejor. Lo voy a decir, porque esto es de salud, es nuestro, y en el Rectorado ponen: "por disposición de la Rectora y la ley". Eso me encantó, no me digan, a mí me pusieron antes que a la ley en el cartel. Que no fumen más, todos, nadie, basta. No pongas esa cara. No quiero verlos nunca más fumando adentro de los edificios públicos. La gente se enferma con el cigarrillo. Tienen que ir a los patios, a los balcones como mínimo. Ni a la ventana, que entra la mitad del humo para adentro. Afuera. Y si tienen frío, no fumen. Es mejor.

Esta campaña se está organizando en el programa de Prevención y Promoción de la Salud -también votamos acá el acta de compromiso, y la firma del acta de compromiso es con el Ministerio de Salud de la Nación. Busca la sensibilización y promoción de ambientes libres de humo. Todavía no está prohibido. Es una primera etapa para convencer a la gente por las buenas. Está a cargo del programa de Tabaquismo del Ministerio de Salud de la Nación; hay muchos programas de orientación en cesación tabáquica en la Dirección de Promoción de la Salud que funciona acá abajo, para que los fumadores se acerquen -por teléfono o por mail- y concreten una entrevista de lunes a viernes de 9 a 16. Les pido que vayan todos los que fuman. Yo también voy a ir, pero yo fumo de noche, para no fumar acá, así que yo acá ya no fumo. Les pido que hagan algo parecido.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Carolina Barton.

Sra. BARTON.- ¿Puedo pedir que le demos la palabra al consejero departamental Pablo Rozengardt?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si el resto de los señores consejeros están de acuerdo, tiene la palabra el consejero departamental de Visuales.

- Asentimiento.

Sr. ROZENGARDT.- Solo quiero decir una cosa sobre la jornada deportiva. Si bien es verdad que todavía se está laburando y desarrollando, hay un tema, que es que el espacio no está muy bien preparado para la gente de atletismo y siendo particularmente una cuestión deportiva que pone en juego el físico, habría que revisar eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Te referís al espacio de Luján, donde se va a hacer?

Sr. ROZENGARDT.- Sí, porque hablando con Omar "Chino" Kuhn, un chico que es atleta casi profesional, que entrena, me contó que le pasaron información de cómo era todo el predio, cómo iba a ser su participación y era bastante precario. Eso hay que revisarlo porque se pone en juego el físico.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Supongo que si el chino se enteró debe haber ido a ver qué se puede hacer, pero me voy a fijar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Justo me comentó esto el martes pasado. Estaba ocupándose, pero de cualquier manera lo vamos a seguir.

Tiene la palabra la consejera Aimé Ibaldi.

Sra. IBALDI.- Buenos días. En principio, celebro el comienzo de las obras en el edificio de La Boca. Quiero recordar que es un edificio obtenido gracias a la lucha estudiantil en el año 2010 y tardamos cinco años en comenzar las obras. Espero que no se tarden cinco más en poder finalizar este edificio.

Tengo una pregunta para la rectora. Lo dijo al pasar pero no me quedó muy claro. Quisiera corroborar dónde va a funcionar la Compañía de Danza que hoy en día funciona acá.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En Caffarena, cerca de donde va a estar después la sede de Movimiento, para que tantas mudanzas no sean contraproducentes. Es un espacio similar a este, en La Boca. Caffarena es una calle que está muy bien, no sé si ubican donde está la Usina de las Artes.

Otra cosa, chicos: la lucha estudiantil de 2010 consiguió los alquileres. El edificio de La Boca fue muy posterior, de un trámite de ahorro de la AFIP que conseguimos en 2010 todas las universidades y nosotros la usamos para el edificio. Eso lo quiero aclarar.

Sra. IBALDI.- Fue con el mismo proceso de lucha que nos prometieron todos los edificios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ese no. Otra cosa son los alquileres. Lo que se consiguió en la toma por presión fueron alquileres. El otro edificio fue producto del trabajo, que es lo contrario. Y ahí tienen el resultado de la presión y del trabajo. Si yo ahora voy, presiono y apuro al gobierno, voy a conseguir que me alquilen más metros, eso seguro. Después no sabemos dónde ir cuando nos desalojan, pero bueno, ese es otro tema. Igual, está bien, vos decís eso y yo digo otra cosa.

Sra. IBALDI.- Sí, son posiciones distintas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al segundo punto del orden del día: aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 19 de marzo de 2015, que fuera oportunamente enviada.

Tiene la palabra la consejera no docentes.

Sra. QUEZADA.- Buenos días. Es para corregir en nombre del señor Vera por el de Guillermo Luis Cacace.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En el acta figura que era el arquitecto Vera el que hablaba. Por Secretaría lo vamos a corregir.

Si no hay ninguna otra objeción, vamos a votar el acta de la sesión del 19 de marzo de 2015.

- Se practica la votación.
- Sobre 28 consejos presentes, se registran 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las actas.

Pasamos al punto 3: despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 16 de abril de 2015, y los proyectos de resolución surgidos de la comisión. Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- El primer proyecto de resolución se refiere a la admisión de doctorandos del Doctorado en Artes de la UNA. Como saben, todos los proyectos de resolución de cada uno de los doctorandos tienen en común los considerandos, tienen un anexo donde se aclara para cada uno de los doctorandos qué trayecto curricular tiene que hacer, cuántos seminarios, etcétera, así que para hacer un poco más rápido el trámite de aprobación les sugiero, si están de acuerdo, directamente listar los doctorandos con nombre y apellido para que finalmente los aprobemos. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. VÁZQUEZ.- Tenemos a la licenciada Torres, Estela Luisa; arquitecto Unrein, Ignacio Ariel; licenciado Budini, Rolando Vicente; licenciado Martínez, Marcelo Fabián; especialista Miramontes, Leticia; especialista Lazzini, Julieta; licenciado Gendin, Gabriel; magíster García, María Cecilia; magíster Fernández, Paula; especialista Gachassin Dutschmann, Gabriela; licenciada Cancela, Lorena Marisa; licenciado Capalbo, Armando Jorge y licenciada Rabuñal, Ana. En total, son trece proyectos de resolución, con sus correspondientes anexos, y lo que estamos votando -reitero- es la admisión al doctorado después de haber pasado por la Comisión de Asuntos Académicos, donde presentaron su correspondiente anteproyecto, toda la documentación de ingreso, la presentación de los directores de tesis, que después pasó por nuestra comisión y acá se presenta para aceptarlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a votar entonces las admisiones que leyó la profesora Vázquez.

- Se practica la votación.
- Sobre 30 consejeros presentes se registran 29 votos por afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nota de color: acabamos de admitir a un profesor de la UBA, que está dando clases acá en Audio y en Teatro pero que no entiendo cómo pasó que se vino a hacer el doctorado acá. Hemos crecido años luz en relación con esto. Hace 10 años atrás nadie que estuviera en Filo se iba a venir acá. Hoy es increíble pero hay varios, muchos; este es un caso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Segunda nota de color: el licenciado Capalbo fue fundador, junto con quien les habla, de la agrupación Compañeros de Base allá en Filosofía. (Risas.)

Continuamos con el despacho de comisión. Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Agregamos un proyecto de resolución que no está listado en el orden del día pero lo tratamos y ustedes tienen entre las fotocopias. Se refiere a una modificación en la denominación de la asignatura de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, que fue aprobada por resolución del Consejo Superior 11/13, que es la siguiente: "Introducción al estudio de la performance", "Teoría y enfoques críticos sobre el arte" y "Performatividad y corporalidad". Simplemente hay que hacer una modificación en el nombre del seminario por una observación de la CONEAU, para que no tenga problemas de acreditación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar entonces el cambio de denominación de estas asignaturas.

- Se practica la votación.
- Sobre 31 consejeros presentes, se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el despacho.

Sra. VÁZQUEZ.- El segundo que figura en el listado es el proyecto de resolución enmienda del Instituto de Investigación en Teatro. Eso ya está implícito en el proyecto de resolución que se presentó acá, que vamos a tratar ahora, que es el reglamento para el funcionamiento del instituto. Resumimos: enmienda del nombre, que era una palabrita que había que modificar, pero lo más importante es que tratemos la reglamentación del instituto.

Como ya fue enviado por *mail*, les sugiero que si alguno tiene alguna objeción con respecto al articulado lo exponga para evitar leer todo el articulado, que es muy extenso. Leo los considerandos, mientras van revisando sus apuntes. Después pasamos a ver si hay observaciones. Dice así:

VISTO, la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza 0015/11, la Resolución CS N° 0001/04, la Resolución CD N° 393/12, la Resolución 16/15, el Expediente 1/113/14, el Despacho N° 02 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de 08 de mayo de 2014 y del 16 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad tiene entre sus objetivos fundamentales expandir "el campo de la investigación en arte a todos los modos de producción artística en sus dimensiones cultural, histórica y comunicacional y en permanente interacción con otras formas de conocimiento", tal como lo establece el Artículo 11° de su Estatuto.

Que mediante Resolución 0001/04 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Teatro

del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas".

Que es necesario reglamentar la existencia de espacios institucionales a través de los cuales se desarrolle y promueva la investigación artística y la formación de investigadores.

Que los espacios de investigación deben estar regulados por estándares académicos y políticas institucionales que garanticen la transparencia, validez e interés de los proyectos de investigación.

Que la Ordenanza 0015/11 establece el marco regulatorio para el funcionamiento de los institutos de la Universidad y ha dispuesto un plazo para la normalización de los institutos de investigación existentes en la universidad.

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Ordenanza, el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas ha elevado el Proyecto de Reglamento del Instituto de Investigación en Teatro.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha dado tratamiento al tema en sus reuniones del 8 de mayo de 2014 y del 16 de abril de 2015.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de, artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, lo normado por el artículo 25 incisos k) ll) y n) del Estatuto del Instituto Universitario Nacional del Arte y la Ordenanza IUNA N° 0015/11, la Res. 0001/04 por la que se crea el Instituto de Investigación en Teatro y aprueba su reglamento de acuerdo el siguiente texto ordenado:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas "Antonio Cunill Cabanellas" que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Les propongo votarlo en general y después vemos si hay observaciones en particular.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces a considerar la aprobación en general del reglamento del Instituto de Investigación en Teatro.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Dado que el anexo es bastante extenso y fue enviado oportunamente por vía digital, si no hay observaciones podemos votarlo *in toto*.

En consideración el anexo de esta reglamentación.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 31 miembros presentes, se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al punto 3, que también es la aprobación del reglamento del Instituto de Investigaciones en Artes Visuales. Los considerandos son los mismos. Solo cambia en los Vistos la resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales -es la 125/14-, lo mismo en el "Por ello". El artículo 1° dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón" que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Podemos aprobarlo en general y si alguno ha leído y tiene alguna observación respecto del articulado, después lo propone.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la aprobación en general de esta reglamentación del Instituto en Artes Visuales.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 30 miembros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Siguiendo el mismo procedimiento, si no hay observaciones sobre el anexo, corresponde aprobarlo *in toto*.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 30 miembros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- En el Departamento existen centros. Entonces, quería saber esto de los 60 días, la cláusula transitoria. ¿En qué relación se pensó el trabajo del Instituto y los centros?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es a propuesta del Consejo Departamental esa cláusula.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que te contesto concretamente es que nosotros aprobamos acá una especie de modelo de reglamento de Instituto para que no fuera demasiado diferente. Es lo único que hicieron, no hicieron otra cosa. La cláusula transitoria igual no todos la están cumpliendo, porque la verdad es que a veces un concurso lleva un poco más de 60 días.

Sra. MAROTTA.- Por eso digo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso lo aprueba después el Consejo Departamental.

Esta es la norma. Después, todos los procedimientos -como la ejecución de concursos y demás- van por el

Departamento, no vienen acá. Cuando llaman, cómo son las relaciones entre los centros y demás, es una decisión del Consejo Departamental. Fíjense en el Departamento cómo se organiza eso.

Sra. MAROTTA.- Voy a pedir al decano que por favor, cuando se trate el tema, nos cite a los consejeros superiores a la reunión del Consejo Departamental.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que va a llegar acá obviamente es el llamado a concurso del director. Pero toda la cuestión organizativa es del Departamento.

Continuamos entonces con el proyecto de resolución.

Sra. VÁZQUEZ.- Ya terminando con la Comisión de Investigación y Posgrado, les contamos -para quienes no están al tanto- que se necesitaban aprobar urgentemente los proyectos de investigación -lo que ya habían visto los pares evaluadores, y lo habían aprobado-, pasarlos por la comisión y por el Consejo Superior, pero como no llegábamos para el tema de la categorización -había que incluirlos-, entonces la Rectora tuvo que -amablemente y para salvar la situación- firmar esta resolución que hay que refrendar, la 0091-15, por la cual se aprueban todos los proyectos de investigación de esta nueva convocatoria, supongo que el financiamiento -lo tienen en el proyecto de resolución-; y hay que hacer una pequeña modificación por un error material. Hay que agregar en el proyecto 34.311 a la codirectora, que no se estableció en su momento. Esto sería lo que hay que hacer. Ya están cargados y acreditados y los codirectores y directores ya están informados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Los proyectos de investigación, que son muchos afortunadamente, constan en el anexo. De modo que la mayoría de estos proyectos ya han sido cargados en el famoso CVar. Nos queda entonces refrendar la resolución de la Rectora oportunamente dictada para que se puedan validar estos proyectos.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el refrendo. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esto lo quiero decir también. Por eso no es una casualidad lo del doctorado. Más allá de las gestiones que se hicieron, tanto para cambiar las pautas de evaluación de la CONEAU como de la Comisión de Acreditación del Programa de Incentivos, etcétera, el trabajo de los docentes fue increíble. Hay cientos de docentes participando en diferentes proyectos, muchos en la categoría B, o sea que recién están empezando a pensar en llenar el CVar -que no sé cómo pueden desearlo- de acá a cuatro u ocho años, depende de la categoría a la que aspiren. Me parece impresionante el fuerza de la planta docente.

Somos una Universidad que crece, eso también hay que decirlo, somos una Universidad que no depende solo de los estratos nacionales, del Rectorado o las gestiones de los departamentos sino de las bases, que son increíbles.

Muchísimas felicitaciones. Vamos a tener que mandar un mail felicitándolos, pero trasmitan eso a la gente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces el punto 4 del orden del día: despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional de fecha 20 de abril de 2015.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Diana Piazza.

Sra. PIAZZA.- Nosotros tratamos el asunto de alumnos de intercambio con algunas universidades con las que hay convenio, realizamos la evaluación de los CV de los estudiantes y esto terminó siendo un orden de mérito. Voy a leer la resolución y luego los nombres de los estudiantes, que son los que van a viajar.

VISTO, la Ley 24521, el Estatuto del IUNA, las Ordenanzas IUNA N° 11/2008 y N° 09/2013, el Despacho N° 2 de fecha 20 de Abril de 2015 de la Comisión de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior de la UNA y la Resolución del CS N°0029/15;
Y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución CS N° 0029/15 aprueba el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de las Artes.

Que la Resolución CS N° 0030/15 aprueba la apertura de la Convocatoria del mencionado programa entre los días 20 de marzo y 6 de abril de 2015 se realizó la Convocatoria al mencionado programa.

Que la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional del Consejo Superior de la UNA en su segunda reunión ha evaluado las postulaciones y ha determinado el orden de mérito correspondiente.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme a lo establecido en el Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 24.521 y los Artículos 1 y 25, inciso x) del Estatuto de esta Universidad,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el orden de mérito de los estudiantes postulados al Programa de Movilidad Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°: De forma.

ANEXO I

Estudiante	Unidad Académica	orden de mérito
Paula Russo Martinez	Artes Dramáticas	1
Matías Brunacci	Artes Multimediales	2
Gabriel Quiña	Artes Musicales	3
Elias Juan Ongay	Artes Musicales	4
Camila Ayelén Bazzoni	Folklore	5
Camila Arriva	Artes Musicales	6
Anabella Belén Petronsi	Artes Musicales	7

La idea es aprobar esta resolución y este orden de mérito.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar este orden de mérito, que va a permitir que los estudiantes mencionados viajen a las universidades de destino.

Quiero hacer una salvedad porque hay un error en la resolución. Dice: "Universidad Nacional del Arte" y debe decir: "Universidad Nacional de las Artes". Por Secretaría corregimos ese error material.

Hecha esta salvedad, vamos a votar este proyecto.

- Se practica la votación.
- Sobre 29 consejeros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 5: Despachos de la Comisión de Asuntos Académicos de fechas 23 y 30 de abril de 2015.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Paso a leer los proyectos. El primer proyecto de resolución tiene que ver con el llamado a concursos. Voy a leer los considerandos.

CONSIDERANDO

Que la nómina de cargos detallados en las Resoluciones citadas en el Visto se encuentran dentro de lo previsto en el Art. 2 del Reglamento de Concursos Docentes vigente aprobado por Ordenanza IUNA N° 0012/09...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero pedirles que me den un minuto para redactar un considerando que falta, que tiene que ver con lo de las paritarias, que es cierto que no corresponde al Consejo Superior pero hay que contemplarlo porque las fechas pueden variar, de acuerdo con lo que se decida en paritarias. Podemos agregar que las inscripciones se detallan en el anexo, quedando ad referéndum de las paritarias docentes a nivel particular. Se puede poner simplemente eso: que las fechas quedan ad referéndum del funcionamiento de la paritaria.

Lo que quiero decir es que hay un problema de organización del calendario. Si nosotros aprobamos ahora las fechas y después la paritaria se atrasa, no podemos cumplir las fechas que aprueba el Consejo. Entonces, siempre tenemos que decir que este es el plan pero que queda ad referéndum de las paritarias, sobre todo el cronograma.

Sr. CAMILLETTI.- La modificación sería en el artículo 2°. Lo vemos cuando llegemos allí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, profesor Camilletti. La modificación sería agregar en los considerandos...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si le parece, profesor Camilletti, podemos pasar a los expedientes 4011/15 y 4012/15. ¿Puede ser, profesor? Así podemos avanzar con esto de concursos.

Sr. CAMILLETTI.- Sí, y mientras definimos si va en los considerandos o en el articulado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias.

Sr. CAMILLETTI.- Mientras terminamos de definir jurídicamente qué es lo que corresponde hacer, pasamos al próximo proyecto de resolución, que tiene que ver con un pedido de impugnaciones. Los considerandos dicen así:

Que en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la excelencia académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión.

Que mediante la Resolución N° 0014/14 y N° 0036/14 del Consejo Superior se aprobó la nómina de cargos para el llamado a Concursos Docentes y sus respectivos jurados.

Que en el artículo 11 del reglamento de Concursos Docentes se prevé que los aspirantes inscriptos podrán ser objetados cuando se encuentren en algunas de las causales expresadas en el artículo 26 del mismo.

Que las aspirantes Lic. Nancy María Ábalos Gordillo y Lic. Silvina Lafalce objetan la inscripción de la Dra. Anatilde Idoyaga Molina como aspirante al cargo de Profesora Titular de la cátedra "Folklore I a IV", basándose en el límite de edad.

Que al respecto la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales informa que de acuerdo a la Ley 26.508 sobre Personal Docente de Universidades Públicas Nacionales, la mencionada aspirante se encuentra dentro de los límites de edad para concursar.

Que los aspirantes Lic. Silvina Lafalce, Dr. Facundo Arteaga y Prof. Gloria Linne Alonzo presentan objeciones a la Dra. Anatilde Idoyaga Molina, argumentando un conflicto de intereses que dada la renuncia de la jurado Dra. María Inés Palleiro devino abstracto.

Que en el artículo 19 del reglamento de Concursos Docentes se prevé que los miembros del jurado podrán ser recusados cuando se encuentren en algunas de las causales expresadas en el artículo 26 del mismo.

Que las aspirantes Dra. María Mercedes Saizar y Dra. Anatilde Idoyaga Molina recusan por falta de antecedentes a la Prof. Nilda Castelluccio y a la Prof. Dra. Ana María Dupey como Jurados del concurso "Folklore I a IV" en virtud del art. 26 inc. 9 del reglamento de Concursos Docentes. Además la Dra. Anatilde Idoyaga Molina recusa por falta de antecedentes a la Dra. Olga Fernández Latour de Botas sobre la base del mismo art. 26 inc. 9.

Que asimismo la inscripta Dra. María Mercedes Saizar recusa a la Dra. Olga Fernández Latour de Botas sobre la base del art. 26 inc. 7: "Tener el miembro del Jurado odio, resentimiento o enemistad que se manifestó por hechos conocidos en el momento de su designación con alguno de los aspirantes" por lo que, en virtud de la recomendación de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, la Comisión de Asuntos Académicos dispone solicitar a la recusante las pruebas pertinentes para poder expedirse oportunamente.

Que el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales concluye que ninguna de las recusaciones formuladas posee la entidad suficiente para ser causal de apartamiento, por lo que debe continuarse con el concurso con la totalidad de los aspirantes inscriptos y el jurado oportunamente designado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del 23 de abril de 2015 ha analizado la documentación presentada y el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales ratificando que no existen fundamentos suficientes para dar lugar a las recusaciones ni objeciones formuladas.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, los artículos 25 y 60 del Estatuto del IUNA y el artículo 26 del Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza IUNA N° 0012/09),

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar las objeciones presentadas a la Dra. Anatile Idoyaga Molina como aspirante al cargo de Profesora Titular de la cátedra "Folklore I a IV" del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Declarar abstracta la objeción presentada a la Dra. Anatile Idoyaga Molina como aspirante al concurso de la cátedra "Folklore I a IV" del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 3°: Rechazar las recusaciones en base a la falta de antecedentes que fueron presentadas a la Prof. Nilda Castelluccio, a la Dra. Ana María Dupey y a la Dra. Olga Fernández Latour de Botas como jurados del concurso de "Folklore I a IV" del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En última instancia quisiera aclarar -porque es un proyecto de resolución bastante complejo- que lo que vamos a votar es que el concurso de la asignatura Folklore I a IV se va a realizar tal como fue llamado, con los jurados propuestos y oportunamente votados y con los aspirantes que se presentan a la sustanciación. Eso es lo que vamos a votar. Las recusaciones e impugnaciones fueron rechazadas por la comisión en base al informe de la Asesoría Legal.

Sr. CAMILLETI.- El único caso particular es que se le solicita a la profesora Mercedes Saizar -que recusa a la doctora Olga Fernández Latour de Botas por supuesta animosidad- que presente las pruebas que den cuenta de esa animosidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bien. Hechas estas aclaraciones, entonces ponemos este proyecto de resolución en consideración.

- Se practica la votación.
- Sobre un total de 28 miembros presentes, se registran 27 votos

por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.

Sra. GALLOTTI.- Una abstención, porque el profesor acaba de ingresar y se abstuvo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto de resolución.

Continúa en el uso de la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Le cedo la palabra a la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La cuestión es así: parece que como somos dos órganos que tenemos que funcionar, si la paritaria funciona para establecer los puntajes de los docentes con antigüedad, se cumpliría el cronograma que estamos aprobando hoy; si la paritaria no funciona, no se cumpliría el cronograma.

Pero si ponemos que es *ad referendum*, tenemos que volver a tratarlo acá. Entonces, se nos ocurrió poner un considerando -o sea, por eso no estaba puesto- que diga que según lo resuelto por el Consejo Superior -en donde se reconoce el convenio colectivo- corresponde que las paritarias particulares den su acuerdo para las condiciones en las cuales será abierta la inscripción para el siguiente concurso.

Entonces, consideramos a la paritaria, pero no resolvemos cosas que nos hagan pendientes, a ellos de nosotros o a nosotros de ellos. Y si la paritaria no se junta, no se pueden llevar adelante igual los cronogramas; y si se junta, se pueden llevar adelante estos cronogramas.

Si están de acuerdo, creo que con esto queda salvado. Ponemos en el considerando que están funcionando las paritarias -porque están funcionando desde diciembre-, que van a volver a funcionar y que si se establecen esas condiciones se cumple el cronograma. Y si no funciona, habrá que volver a traer al Consejo otro cronograma. No se va a poder llamar.

Sr. CAMILLETI.- ¿Podés leer cómo quedaría el considerando finalmente?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí. Diría: "Lo resuelto por el Consejo Superior en su sesión..." -en la que se reconoce el convenio colectivo de trabajo- "...corresponde que las paritarias particulares den su acuerdo para las condiciones en las cuales será abierta la inscripción del correspondiente llamado."

Sr. CAMILLETTI.- Agregando ese considerando al resto, continúo:

Que la nómina de cargos detallados en las Resoluciones citadas en el Visto se encuentran dentro de lo previsto en el Art. 2 del Reglamento de Concursos Docentes vigente aprobado por Ordenanza IUNA N° 0012/09.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior el ingreso a la carrera académica en las Universidades Nacionales se realizará mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, a fin de garantizar procedimientos imparciales para el acceso a la

planta docente ordinaria de las instituciones de enseñanza superior.

Que, en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la excelencia académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para promover la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los órganos máximos de gobierno de las Unidades Académicas de Artes Dramáticas, Artes Visuales, Formación Docente y Artes Audiovisuales han elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud de llamado a Concurso Docente según lo establecido en los Artículos 3° y 5° del Reglamento de Concursos Docentes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 17 de diciembre de 2014 y del 23 de abril de 2015 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente. Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley de Educación Superior N° 24521, el artículo N° 60 del Estatuto del IUNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a Concursos Docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones al llamado a Concursos Docentes aprobado en el Artículo 1° se efectuarán en las fechas que se detallan en el Anexo mencionado ut supra.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si le parece, profesor, podemos utilizar el mismo procedimiento. Son muchos los cargos y materias que se van a concursar en estos departamentos. El archivo fue enviado. Si no hay preguntas ni observaciones, votamos primero la resolución y luego votamos *in toto* el Anexo.

Entonces, vamos a votar el llamado a concursos docentes, según lo detallado en el proyecto.

- Se practica la votación.
- Sobre 29 consejeros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si no hay objeciones, vamos a votar el largo Anexo que detalla asignaturas, modalidades de concurso y cargos.

- Se practica la votación.
- Sobre 29 consejeros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el llamado a concursos. (Aplausos.)

Sr. CAMILLETTI.- Sí, hay que celebrar concursar.

Hay dos temas más. Uno es un pedido de ampliación de dictamen por un concurso realizado en el Área Transdepartamental de Folklore. Leo los considerandos.

CONSIDERANDO

Que en consonancia con la Ley de Educación Superior, el Estatuto del IUNA establece que la realización de concursos constituye un derecho de los docentes y un objetivo de la universidad que permite garantizar la excelencia académica y su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión.

Que mediante la Resolución N° 0024/09 y N°0038/10 del Consejo Superior se aprobó la nómina de cargos para el llamado a Concursos Docentes y sus respectivos jurados.

Que el jurado compuesto por la Profesora Nancy Diez, el Profesor Máximo Gómez y la Profesora Ana Ruiz emitieron unánimemente el dictamen correspondiente según lo dispuesto por el Reglamento de Concursos Docentes.

Que en el artículo 46 del reglamento de Concursos Docentes se prevé que el dictamen del jurado sería impugnabile sólo por defectos de forma o de procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad.

Que el Prof. Nelson Alberto Agostini impugnó el dictamen del concurso docente de "Técnica Teatral" por arbitrariedad manifiesta y vicios de forma y procedimiento, mientras que el Prof. Gustavo Armas lo hizo invocando manifiesta arbitrariedad.

Que en conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Concursos Docentes se dio intervención al Consejo Directivo del Área Transdepartamental de Folklore.

Que el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales aconseja que según lo dispuesto en el inc. b) del artículo 47, se solicite al jurado la ampliación o aclaración del dictamen para que la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales y el Consejo Superior cuenten con los elementos adecuados para evaluar la aprobación o el rechazo del dictamen impugnado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado en su sesión del 23 de abril de 2015 la documentación presentada y el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, ratificando la solicitud de ampliación ajustada del dictamen y, a fin de colaborar con lo solicitado remite una grilla de ponderación, sugiriendo se tome la misma para precisar y explicitar sus ponderaciones.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 25 y 60 del Estatuto Provisorio y el artículo 26 del Reglamento de Concursos Docentes vigente (Ordenanza IUNA N° 0012/09),

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°: Solicitar al jurado la ampliación del dictamen del concurso docente para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple de "Técnica Teatral" del Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se trata de un pedido de ampliación de dictamen que hace la comisión.

Tiene la palabra el profesor Ripp.

Sr. RIPP.- Si me permiten, quiero hacer una pregunta. Aquí la resolución dice que se solicita ampliación al jurado, y que con la finalidad de colaborar se remite una grilla de ponderación. Pregunto: ¿esta grilla de ponderación está considerada por el Consejo Departamental? ¿Qué es esta grilla?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Giusto.

Sr. GIUSTO.- En el Consejo de carrera aprobamos lo que había dictaminado el jurado. Realmente estoy viendo esto ahora. Nosotros no vamos a hacer ninguna grilla de ponderación. Si el Consejo pide ampliación, lo pediremos al jurado, pero ya el Consejo de carrera se había expedido favorablemente al dictamen del jurado.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que podría responder, profesor Ripp, es que cuando se trató este expediente, simplemente la comisión consideró que podía ser positivo para el trabajo del jurado en la ampliación de dictamen, manejar una grilla de ponderación de puntajes, porque el dictamen no hacía referencia a elementos cuantitativos. Simplemente describía la clase y luego desplegaba una ponderación genérica. En ese sentido, la comisión sugirió el envío de una grilla, que obviamente no va a ser vinculante, respecto de lo que el jurado establezca en definitiva.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero decir una cosa para aclararle al decano. Lo que hace el Consejo Departamental es opinar sobre el dictamen. Luego, hubo dos pedidos de impugnación. No tiene nada que ver con el dictamen. No actuó de oficio la comisión. Lo que pasa es que hay dos pedidos de impugnación de dos de los aspirantes, diferentes. Entonces va a tratarse la impugnación, no el dictamen como si fuera la primera vez.

Si no hubiera habido impugnación, nadie hubiera pedido ninguna ampliación de nada; se hubiera pasado directamente para la designación. O sea, no es que nosotros le tenemos que volver a requerir nada -por Estatuto y reglamento, ni ni paritarias ni por nada- al Departamento o al área sino que tenemos que evaluar si damos lugar o no a la impugnación.

No le estamos dando lugar a la impugnación. Lo que estamos pidiendo -y supongo que porque habrán hecho la evaluación (ahora lo dirá Yamila) de que hay algún elemento que no suena muy objetivo, si no, no se le pediría que use la grilla-... En realidad, supongo, digo -y me hago cargo- que debe ser para dar visos de objetividad y validar el dictamen.

Lo aclaro, porque si no es probable que, en lugar de pedir ampliación, digan: "puede ser", si no hay objetividad. O sea que entiendo yo que la grilla funciona como una especie de objetivador del dictamen del jurado, y lo que le pido a los departamentos ahora -y se lo pido por el Reglamento de Concursos y por el Estatuto- es que presenten las grillas, no que no las presenten, en general, para todos. Si no las presentan ustedes, las vamos a hacer nosotros. Alguien tiene que hacer una grilla de ponderación. Las paritarias quiero decir, las vamos a hacer en paritarias. La situación de la objetividad es una grave situación, compleja, en los

concursos de Artes. En general, pero en los de Artes. Si a uno le gusta más la clase que a otros, etcétera, dicen: "estuvo muy bien en la clase", le ponen un 10 y no fundamentan demasiado. Entonces, las planillas lo que hacen, las grillas -que son para todos, no para un caso- es dar algún nivel de criterio, de objetividad, para que no se impugnen permanentemente por arbitrariedad manifiesta. Es muy difícil probar que no hay arbitrariedad si no se fundamenta el dictamen. Esto es en todas las universidades. Y la cuantificación, de acuerdo a criterios previstos, es fundamental para objetivar.

Entonces, me parece que no en éste, en todos los que hay impugnación, tratamos de pedir ampliación de dictamen, si no es muy claro que es un error la impugnación, o sea, que es un intento desesperado por impugnar. Si llega a haber en el dictamen algún mínimo de falta de objetividad, pedimos ampliación, y me parece, interpreto, que la comisión -pero está la comisión presente- intentó objetivar el dictamen justamente para defender el dictamen del jurado. ¿Se entiende?

Si el Departamento no está de acuerdo, va a tener que hacer algo después. En este momento es competencia del Consejo Superior, consejero. La impugnación es competencia del Consejo Superior, no de los departamentales.

Sr. CAMILLETTI.- Bueno, creo que no hay mucho más para aclarar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Sobre todo quiero referirme al tema de la grilla, porque se vio que los jurados en un ítem ponían exactamente la misma evaluación en todos los concursantes, las mismas palabras. Exactamente las mismas palabras, en el ganador y en los perdedores.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Volnovich).- Y otro punto también, que era ambiguo y que no nos permitía dar lugar o no a las..., digamos, rechazar las impugnaciones, era justamente que una de las impugnaciones interpretaba que de acuerdo a la fundamentación de un jurado era mejor, digamos, no se correspondía con el orden de mérito que después se establecía.

Entonces, realmente, como no establecían ningún orden numérico, ninguna ponderación, era muy difícil poder interpretar. Por eso, teniendo en cuenta que el jurado tiene por supuesto la posibilidad de volver a fundamentar su dictamen, se solicita que lo explicita, que lo fundamente.

Nosotros en el área de concursos, la Secretaría Académica, va a mandar a todos los departamentos este modelo de grilla, que después los departamentos podrán modificar, cambiar, hacer, y solicitamos -como decíamos recién- que los dictámenes se realicen con un modelo de ponderación para facilitar todo lo que tiene que ver con la prosecución del trámite.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hechas entonces estas aclaraciones, en consideración el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúa en el uso de la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Ahora vienen dos buenas. Se trata de dos resoluciones para otorgar el título de Doctor Honoris Causa. Leo los considerandos en cada uno de los casos. Se trata del profesor Alfredo José Portillos. Dice así:

CONSIDERANDO

Que el Profesor Alfredo José Portillos tiene una destacada trayectoria como artista visual reconocida nacional e internacionalmente.

Que ha sido miembro de la comunidad de la Universidad Nacional de las Artes desde sus orígenes, ejerciendo como Regente interino de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" desde 1987 a 1989, luego como Vicedecano interino del Departamento de Artes Visuales del IUNA en 2001 y como Profesor ordinario de la asignatura Taller Proyectual de Dibujo I a V desde 2002.

Que además creó la Escuela Superior de Diseño y Técnica Artesanal de La Rioja y participó de la creación del Museo Municipal de La Rioja.

Que su obra es parte del acervo de importantes museos como el Museo de Arte Moderno de Buenos Aires y de Río de Janeiro, el Museo Municipal de Bellas Artes Eduardo Sívori, el Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires y el Museo del Departamento de Artes de la UNT.

Que su trayectoria artística lo ha hecho merecedor de numerosos premios como el de Artista del Año 1992 de la Asociación de Críticos de Arte, el Konex de Platino de la Fundación Konex, el Premio Único del Salón Manuel Belgrano, el Gran Premio del Salón Nacional y el Primer Gran Premio Itamaraty en la XIV Bienal de San Pablo con el grupo CAYC Centro de Arte y Comunicación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del 29 de abril de 2015 ha emitido dictamen favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25º, inciso w) del Estatuto del IUNA.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES al Profesor Alfredo José PORTILLOS, LE N° 4.339.425.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Secretarías Administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna, a todos los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Pedí que le agregaran: "consejero departamental desde el 2002", después de "profesor ordinario".

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En el segundo considerando iría entonces, que además de haber sido docente y vicedecano, fue parte del Consejo Departamental.

Sra. MAROTTA.- A partir del año 2002.

Sr. CAMILLETTI.- Haciendo esas modificaciones en los considerandos, si les parece..

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Siempre es muy grata la posibilidad de que la Universidad haga este reconocimiento a artistas y docentes de esta talla. En consideración el proyecto.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. CAMILLETTI.- Ahora les voy a dar otro motivo para aplaudir. Se trata del profesor Luis Manuel "Ticio" Escobar Argaña.

CONSIDERANDO

Que el Profesor Luis Manuel "Ticio" ESCOBAR ARGAÑA es el más importante crítico de artes en Paraguay, riguroso investigador y destacado Profesor universitario.

Que es miembro desde 1974 de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Paraguay, y a través de esta organización ha trabajado en la denuncia nacional e internacional de casos de tortura, prisión y vejamen de los perseguidos políticos durante la dictadura de Alfredo Stroessner.

Que ha dedicado gran parte de su carrera, como miembro de la Asociación Indigenista del Paraguay, de la Asociación de Apoyo a las Comunidades Indígenas del Paraguay y de la Comisión Solidaria con los Pueblos Indígenas, a la promoción de estudios sobre la cultura indígena de su país, organizando además programas de consecución de tierras, protección de la cultura originaria, apoyo a la salud, asistencia técnica y publicaciones.

Que ha ocupado el cargo de Director de Cultura de la Municipalidad de Asunción siendo destacado su compromiso en el ejercicio de su profesión.

Que además de un gran número de publicaciones realizadas, ha sido el autor de la Ley Nacional de Cultura del Paraguay (Ley Escobar 3051/06).

Que es creador del Museo del Barro y del Museo Paraguayo de Arte Contemporáneo. (Centro de Artes Visuales de Asunción-Paraguay) y desde 1987 Director del Museo de Arte Indígena y que, como tal ha reunido y donado una colección de dos mil piezas de arte indígena que conforma el acervo del Museo.

Que en función de su desempeño ha recibido, entre otros reconocimientos, la Llave de oro de la Ciudad de La Habana, el premio Príncipe Claus de Holanda para la Cultura y el Desarrollo, el premio Bartolomé de las Casas de Casa de las Américas por su apoyo a la cultura de los pueblos indígenas, y la Condecoración de la Orden de Mayo en el grado de oficial otorgado por el gobierno de la República Argentina.

Que la UNA reconoce en "Ticio" un modelo de intelectual para trabajar en el fortalecimiento de la cultura latinoamericana, la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento de los pueblos originarios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del 29 de abril de 2015 ha emitido dictamen favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25°, inciso w) del Estatuto del IUNA.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES al Profesor Luis Manuel "Ticio" ESCOBAR ARGAÑA.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Falta agregar que fue ministro de Cultura en Paraguay.

Sra. FIGARI.- Además pertenece al Posgrado de Lenguajes Artísticos Combinados del Departamento de Artes Visuales de la misma UNA.

Sr. CAMILLETI.- No sé si corresponde incorporarlo en los considerandos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Fue ministro de Cultura en Paraguay durante el gobierno del presidente Lugo. Lo incorporamos por Secretaría entonces.

Se va a votar el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa a "Ticio" Escobar.

- Se practica la votación.
- Sobre 30 consejeros presentes se registran 30 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Habiendo concluido los asuntos considerados por la Comisión de Asuntos Académicos pasamos al último punto del temario, despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 21 de abril de 2015. Aclaro que en este caso voy a pedir a la presidenta de la comisión que pase a dar lectura del despacho porque del despacho no surgieron proyectos de resolución. Se trataba básicamente de dar cuenta de expedientes que estaban en la caja desde hacía mucho tiempo, así que doy la palabra a la presidenta de la comisión, profesora Marita Soto.

Sra. SOTO.- Paso a leer el despacho entonces.

Reunidos los Consejeros presentes pasa a dar tratamiento del Orden del Día:

1.- Expte. 5/109/13 s/ Donación A. T. Folklore.

La Secretaria de Asuntos Jurídico-Legales Ab. Verónica Catovsky, procede a informar a los presentes respecto a los materiales donados al Área Transdepartamental de Folklore, detallados en el Expte. en tratamiento.

Puesto a consideración de los consejeros presentes, y no habiendo objeciones, la Comisión acuerda recomendar al Consejo Superior, la aceptación de la presente donación.

2.- Tratamiento de pase a archivo de Exptes. 1/512/09; 1/580/09 y 1/581/09.

La Secretaria de Asuntos Jurídico-Legales Ab. Verónica Catovsky hace una introducción al tema. Asimismo, explica que estos Exptes., han permanecido en la Comisión, desde su ingreso en el año 2009, se han expedido reiterados Despachos al respecto.

A continuación da lectura de diferentes Despachos de la Comisión -que obran en los Exptes.-

La Comisión debate el tema y resuelve que, en atención al tiempo transcurrido - que supera los 5 años - sin que se hayan impulsado las actuaciones y sin que nadie haya acreditado perjuicio como consecuencias de las resoluciones N° 159/09 y 158/09. Se mociona disponer el archivo de las actuaciones.

Se pone en consideración de la Comisión los tres Exptes, resultando aprobado el pase a archivo de los mismos por unanimidad.

3.- Nota N° 366/13 ME s/ Informa considerarse despedida a partir 31/12/13 cesando presentación de servicios - Lic. Olga Díaz de Poberaj.

El Secretario del Consejo Superior Prof. Sergio Sabater, procede a dar lectura de la Nota.

Habiéndose tomado conocimiento de lo informado por la Lic. Díaz de Poberaj, mediante Nota N° 366/13 ME, la Comisión mociona dar pase de la presente Nota, a la SAJL a efectos de su acumulación al Expte. correspondiente, obrante en esa Secretaría Legal.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde aprobar los actos administrativos que se desprenden de este despacho: el pase a archivo de expedientes, la aceptación de la donación mencionada y lo resuelto en relación con el recurso de la profesora Poberaj.

Si no hay objeciones se va a votar este despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se practica la votación.
- Sobre 29 consejeros presentes, se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión. Gracias a todos y nos volvemos a ver en el mes de junio.

Sra. Rectora (Torlucci).- Vieron que hoy se creó una alianza entre Massa y de la Sota que se llama UNA. Quiero decir acá, y que quede en las actas, que nosotros no somos referente de ese espacio político, no tenemos nada que ver y que, como dice Marx, la pérdida de sentido deviene en parodia. Espero que quede registrado.

- Es la hora 13 y 10.